

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 153
Fecha: 12/12/2025	Hora: 8:00 a.m.
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Presencial – Sala de Rectoría

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1.	Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2.	Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
3.	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
4.	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
5.	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal
6.	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
7.	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
8.	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores

COMITÉ GARANTÍAS ELECTORALES		
No.	Nombre	Calidad
1.	Pedro Aicardo Rojas Quirama	Director Jurídico IU. Digital – Miembro Comité Garantías Electorales.
2.	Eliani Patricia Marulanda Jaramillo	Personera Municipio de Hispania – Presidente del Comité de Garantías Electorales.
3.	Robinson Adrián Sepúlveda Zapata	Personero del Municipio de Puerto Berrío - Miembro Comité Garantías Electorales.

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1.	Aura María Vasco Ospina	Aspirante Cargo Rector
2.	Jonathan Arroyave Jaramillo	Aspirante Cargo Rector
3.	Carlos Alberto Montoya Corrales	Aspirante Cargo Rector
4.	Jasson Alberto de la Rosa Izasa	Aspirante Cargo Rector
5.	Carlos Alberto Restrepo Carvajal	Aspirante Cargo Rector
6.	Juan Fernando Jaramillo Gálvez	Aspirante Cargo Rector

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1.	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Presentación de las propuestas programáticas por parte de los candidatos admitidos para la elección del cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, periodo 2026-2030.
3	Elección de la terna para el cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital, periodo 2026-2030.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo a realizarse de forma presencial el viernes 12 de diciembre de 2025, a las 8:00 am.

DESARROLLO
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. La Secretaria del Consejo Directivo solicita la aprobación del orden del día y de la grabación de la sesión para efectos del acta, la cual es aprobada de manera unánime por todos los miembros. Así mismo, se verifica que existe quórum suficiente para deliberar y decidir. Se informa que el Consejo Directivo no cuenta, en este momento, con la delegación del representante de la Presidencia de la República. Seguidamente, la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez informa el acompañamiento del Comité de Garantías Electorales, conformado por: la Dra. Eliani Patricia Marulanda Jaramillo - Personera del Municipio de Hispania, como presidenta del comité, el Dr. Pedro Aicardo Rojas Quirama - Director Jurídico de la IU Digital y el Dr. Robinson Adrián Sepúlveda Zapata - Personero del Municipio de Puerto Berrío. 2. Presentación de las propuestas programáticas por parte de los candidatos admitidos para la elección del cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, periodo 2026-2030. La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez procede a indicar los lineamientos establecidos por el comité de Garantías Electorales referente a la sustentación de las propuestas programáticas de los candidatos, la cual se realizará en el orden de inscripción oficial de los mismos, definidos de la siguiente manera:

	CANDIDATO
1	Aura María Vasco Ospina
2	Jonathan Arroyave Jaramillo
3	Carlos Alberto Montoya Corrales
4	Jasson Alberto de la Rosa Izasa
5	Carlos Alberto Restrepo Carvajal
6	Juan Fernando Jaramillo Gálvez

Las reglas para la socialización de las propuestas programáticas se definen así:

- Cada candidato dispondrá de 10 minutos para su exposición, transcurrido este tiempo se apagará el micrófono.
- Seguidamente, se abrirá un espacio de preguntas, en el cual cada miembro del cuerpo colegiado podrá formular hasta dos preguntas por candidato. Estas se depositarán en una urna a cargo del Comité de Garantías Electorales.
- Cada candidato seleccionará al azar dos preguntas y las responderá en un tiempo máximo de 5 minutos.
- Las preguntas deberán referirse exclusivamente a las propuestas programáticas de los candidatos y abstenerse de cualquier carácter irrespetuoso, amenazante, ofensivo, malintencionado, discriminatorio, fuera de contexto, excluyente o que vulnere el buen nombre de los aspirantes.

Las reglas anteriormente mencionadas fueron comunicadas a cada uno de los candidatos mediante correo electrónico.

Seguidamente, la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez da inicio a la sustentación de las propuestas programáticas por parte de los candidatos, en el orden previamente indicado.

Los documentos soporte de la sesión, se encuentran cargados en el enlace del Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1D2BFu2aKjffbBqENPd45H4VPkcfnqVW?usp=drive_link

3. Elección de la terna para el cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital, periodo 2026-2030.

La secretaria del Consejo Directivo procede con la lectura de los lineamientos establecidos para la elección de la terna, donde El Comité de Garantías Electorales revisó de manera previa los tarjetones y la urna de votación en aras de garantizar la transparencia. Igualmente, revisó cada uno de los lapiceros y los marcadores son del mismo color para poder hacer la votación. Esta se llevará a cabo por medio de tarjetones que en su contenido tendrán la foto y el nombre completo de cada candidato.

Conforme al artículo 11 del Acuerdo Directivo número 20250191 del 18 de septiembre de 2025, en el cual se establece:

“ARTICULO 11. Generalidades para la elección de la terna de aspirantes para la rectoría. En sesión del Consejo Directivo, se estudiarán los aspirantes que cumplieron los requisitos para ser Rector y que hicieron la respectiva presentación ante la comunidad académica para la elección de la terna de aspirantes, en el caso de presentarse más de tres (3) candidatos para conformar la terna, cada miembro del Consejo Directivo tendrá en cuenta los méritos académicos, la trayectoria administrativa, profesional, investigativa, de dirección y la participación en organismos de máxima dirección en Instituciones de Educación Superior y la viabilidad, coherencia y pertinencia de la propuesta de gestión para realizar la elección de la terna de aspirantes a la Rectoría. En dicha sesión, cada uno de los Miembros del Consejo Directivo votará por tres (3) candidatos de la lista de elegibles y la terna definitiva estará integrada por los tres que obtengan las mayores votaciones.”

En cuanto a la votación, el artículo 12 del Acuerdo Directivo 20250191 del 18 de septiembre de 2025 establece:

“ARTÍCULO 12. Votaciones. Los miembros del Consejo Directivo expresarán sus decisiones para la conformación de la terna y la elección del rector mediante procedimiento de votación secreta.”

Una vez terminada la votación por parte de los miembros del Consejo Directivo, depositarán su voto físicamente en la urna dispuesta para tal fin. Seguidamente el Comité de Garantías Electorales se encargará del conteo de los votos. En caso de empate, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo Directivo 20250191 del 18 de septiembre de 2025, en el cual se indica:

“Artículo 13. Conformación de la terna. Cada miembro del Consejo Directivo votará por tres de los aspirantes que integran la lista de candidatos admitidos a la rectoría de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

PARÁGRAFO 1. En caso de Empate se procederá así:

- a) Los tres candidatos que obtengan mayoría de votos serán quienes integran la terna.
- b) Si en el primer lugar empatan tres aspirantes pasan directamente a integrar la terna.
- c) Si en el primer lugar en la votación empatan dos aspirantes, pasan directamente a integrar la terna y de los demás se procederá a realizar una nueva votación. En este caso la votación de los miembros del Consejo Directivo se realizará por un solo candidato para completar la terna.
- d) Si se presenta empate en el primer lugar entre cuatro candidatos o más, se adelantará una segunda votación para elegir terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por tres de los candidatos que empataron en número de votos en el primer lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología

hasta obtener la terna.

e) Si se presenta empate en el segundo lugar entre tres candidatos o más, se procede a realizar nueva votación para terminar de integrar la terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por dos de los candidatos que empataron en número de votos en el segundo lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología hasta obtener la terna.

f) Si se presenta empate en el tercer lugar entre dos candidatos o más, se procede a realizar nueva votación para terminar de integrar la terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por uno de los candidatos que empataron en número de votos en el tercer lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología hasta obtener la terna.

En todo caso, se eliminan de cada ronda de votaciones los candidatos que obtengan el menor número de votos.

(...)"

Teniendo en cuenta estas reglas de votación se solicita al cuerpo colegiado que procedan con la elección.

Finalizado el proceso de votación la urna se entrega al Comité de Garantías Electorales para que realice la verificación y conteo de los tarjetones. Obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATO	VOTOS
Aura María Vasco Ospina	7
Jonathan Arroyave Jaramillo	5
Carlos Alberto Montoya Corrales	2
Jasson Alberto de la Rosa Izasa	7
Carlos Alberto Restrepo Carvajal	0
Juan Fernando Jaramillo Gálvez	3

Conforme a lo anterior la terna estará integrada de la siguiente manera:

CANDIDATO	VOTOS
Aura María Vasco Ospina	7
Jonathan Arroyave Jaramillo	5
Jasson Alberto de la Rosa Izasa	7

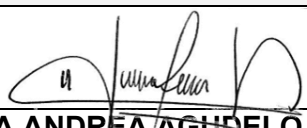
Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a realizar la publicación de la terna tal como se encuentra estipulado en el cronograma y se da por finalizada la presente sesión.

VOTACIONES

N/A

OBSERVACIONES		
No.	NOMBRE	OBSERVACION
1	N/A	N/A

NOTA ACLARATORIA
El Doctor Adrián Alexander Castro Álzate suscribe el presente documento en su calidad de presidente del Consejo Directivo, eximiéndose expresamente de toda responsabilidad en relación con el contenido de las actas aprobadas durante la sesión en la que tuvo lugar su posesión en el cargo. Lo anterior obedece a que dicho miembro no concurrió a las referidas sesiones, razón por la cual no intervino en las deliberaciones, decisiones ni aprobaciones en ellas consignadas.

FIRMAS	
	
ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo